

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_80/2016

San Salvador, a las quince horas, del día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ de fecha quince de abril del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_40/2016**, en la cual nos requiere:

1. Remuneración asignada a la presidencia y detalle de remuneraciones a cada una de las gerencias de y/o unidades de la CEPA.
2. Asignación de gastos de representación a la presidencia, gerencias y/o unidades, monto y bajo qué acuerdo de junta directiva fue aprobado (copia del punto de acta).
3. Detalle de gastos de alimentación de la FAES que dan seguridad en los contornos del Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y del Puerto de Acajutla del 1° de junio de 2014 a la fecha.


Sobre el número 1, la Gerencia Financiera informa: el listado de remuneraciones por plazas para el ejercicio 2016 se encuentra publicado en el portal de transparencia de la CEPA bajo el siguiente link: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/comision-ejecutiva-portuaria-autonoma/informacion\\_standards/remuneraciones](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/comision-ejecutiva-portuaria-autonoma/informacion_standards/remuneraciones), en cumplimiento al artículo 10 numeral 7 de la LAIP, por cargo presupuestario, los salarios más altos corresponden al presidente, gerente general y demás gerencias.

Sobre el número 2, la Gerencia Financiera informa: De acuerdo al reglamento de Viáticos de CEPA: "Tienen derecho al pago de gastos de representación el Presidente, miembros de la Junta Directiva y el Gerente General, en una cuantía de hasta el 50% del monto de los viáticos de alojamiento y alimentación". Esto aplica cuando se trata de misiones oficiales al exterior, y los puntos de acta de los viajes así como los cuadros de pago de viáticos puede encontrarlos en el portal de transparencia institucional.

Sobre el número 3, se adjunta el archivo en PDF con la información solicitada.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución **No. Res\_UAIP\_80/2016**.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información



Boulevard de Los Héroes, Edificio Torreo Roble Nivel 1,  
Metrocentro, San Salvador, El Salvador.  
Tel. 2537-1267 y 2537-1460  
[oficial.informacion@cepa.gob.sv](mailto:oficial.informacion@cepa.gob.sv)